



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 14

Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 16 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO CATORCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN JOSE MORALES**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JUAN JOSE MORALES**, por la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$210.00)**, amparado en la factura 1026 en concepto del suministro de 10 colchonetas para uso de agentes de la PNC. **2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: Fondos de Emergencia por COVID-19. 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinte días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 14

Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 16 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO CATORCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ANGELA CERNA DE VALLE.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIA ANGELA CERNA DE VALLE**, por la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00)**, amparado en la factura 0674 en concepto del suministro de 100 galones de lejía cloro, para el uso en la sanitización del municipio por COVID-19. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Fondos de Emergencia por COVID-19.** 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinte días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 14

Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 16 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO CATORCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00)**, amparado en la factura 0349 en concepto del suministro de 2,000 mascarillas de tela para protección contra COVID-19. **2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: Fondos de Emergencia por COVID-19. 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinte días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 14

Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 16 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO CATORCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE S.T. MEDIC, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **S.T. MEDIC, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$186.00)**, amparados en Cotización de 15 de abril de 2020, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 2 termómetros infrarrojos modelo LW FT116. **1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del Proyecto: Fondo de Emergencia por COVID-19. 3) Se instruye a gerencia financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinte días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 14

Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 16 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO CATORCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. MIGUEL FELIPE BALCACERES**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ING. MIGUEL FELIPE BALCACERES**, por la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 Dólares (\$4,000.00)**, amparados en Cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por la construcción del sistema de sanitización, por medio de aspersión en la entrada principal de nueva concepción. **1)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del Proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19**. **3)** Se instruye a gerencia financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO**. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinte días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 14

Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 16 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO CATORCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MULTISERVICIOS Y EVENTOS S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MULTISERVICIOS Y EVENTOS S.A DE C.V.**, por la cantidad de **UN MI SETECIENTOS 00/100 Dólares (\$1,700.00)**, amparados en Cotización de fecha 14 de abril del 2020, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 100 galones de alcohol gel, para combatir el contagio de COVID-19. **1) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del Proyecto: Fondo de Emergencia por COVID-19. 3) Se instruye a gerencia financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinte días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 14

Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 16 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO CATORCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves dieciséis de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE DIMENYEX S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **DIMENYEX S.A DE C.V**, por la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 Dólares (\$600.00)**, amparados en Cotización de fecha 16 de abril del 2020, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 20 trajes de protección para personal municipal que se encuentran trabajando en la prevención del virus, COVID-19. **2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería**, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del Proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19.** **3) Se instruye a gerencia financiera** asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veinte días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.